Informativo para estudiantes antiguos/as de la UAH que postulan a Gratuidad 2025.



Para acceder al beneficio de Gratuidad el año 2025, se deben tener presentes los siguientes requisitos:

- 1. Encontrarse dentro del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, el cual debe estar actualizado.
- Estar matriculado/a en alguna de las instituciones de educación superior adscritas a Gratuidad, en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
- 3. No contar con un título profesional previo o un grado de licenciatura terminal, obtenido en alguna institución nacional o extranjera.
 - En el caso de los/as estudiantes con licenciatura, podrán acceder a Gratuidad, sólo si optan a cursar un programa conducente a un título de profesor/a o educador/a, pero sólo por la duración del plan de estudios de ese programa, que no puede exceder los cuatro semestres.
 - Por otra parte, si el/la estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, podrá acceder a Gratuidad sólo si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.
- 4. En caso de ser estudiante de Educación Superior, no debe haber excedido la duración nominal de la carrera.
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero/a con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el/la estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

Los/as estudiantes antiguos/as de la UAH (con o sin Beca Estatal de Arancel y/o Crédito CAE vigente) que postulan a Gratuidad para el 2025 deben considerar:

- Haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) entre los meses de octubre y noviembre 2024 o en febrero y marzo 2025.
- Revisar los resultados de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación pública en <u>www.beneficiosestudiantiles.cl</u>, para conocer cuáles son los beneficios estudiantiles a los cuales podrá acceder.
- Aquellos/as estudiantes que su resultado les indique que presentan información inconsistente o incompleta sobre su

situación socioeconómica, deberán realizar el **Proceso de Evaluación Socioeconómica** y presentar documentación de respaldo a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la DAE, en los períodos correspondientes. La información sobre los documentos a presentar para acreditar su situación socioeconómica, se encontrarán disponibles en sitio web de MINEDUC. Sin embargo, nuestra institución contactará a los/as estudiantes que deben realizar el proceso y solicitará mayores antecedentes, según sea el caso.

 Posterior a la revisión de resultados de preselección de los beneficios estatales de arancel, que serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl, sólo quienes deben efectuar el proceso de Evaluación Socioeconómica podrán realizarlo en una fecha que será informada por DAE.

Para mayor información, revise sitio web: www.beneficiosestudiantiles.cl.

Ante dudas puede escribir a <u>beneficiosdae@uahurtado.cl</u> y seguir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a través de las redes sociales.

+INFO

- www.uahurtado.cl/dae
- beneficiosdae@uahurtado.cl
- DAE Universidad Alberto
- dae.uah